

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26725 SANAHUJA ESCOFET INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRANENT, S.L.
MONTE IRU, S.L.
TENENCIA DE SOLARES, S.L.
VERDHABITATS, S.L.
VERDHABITATS -2, S.L.U.
PARQUE RESIDENCIAL VALDERAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada" y los socios de "Branent, Sociedad Limitada", "Monte Iru, Sociedad Limitada", "Tenencia de Solares, Sociedad Limitada", "Parque Residencial Valderas, Sociedad Limitada", "Verdhabitats, Sociedad Limitada" y el socio único de "Verdhabitats-2, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron en fecha 30 de junio de 2009 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada" de las sociedades "Branent, Sociedad Limitada", "Monte Iru, Sociedad Limitada", "Tenencia de Solares, Sociedad Limitada", "Verdhabitats, Sociedad Limitada", "Verdhabitats-2, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Parque Residencial Valderas, Sociedad Limitada", con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de las absorbidas.

A fin de entregar a los socios de "Branent, Sociedad Limitada", "Verdhabitats, Sociedad Limitada" y "Parque Residencial Valderas, Sociedad Limitada" distintos de la sociedad absorbente, participaciones sociales en "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", se amplía el capital social de ésta última en 121.875.630 euros para hacer frente al canje de participaciones que a continuación se dirán, creando un total de 4.062.521 participaciones sociales, números 2.001 a 4.064.521, ambos inclusive, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, con las mismas características y derechos políticos y económicos que las participaciones existentes en el momento de su creación.

El tipo de canje en relación con las sociedades absorbidas será el siguiente:

- 209 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación de "Branent, Sociedad Limitada".
- 1.324 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación de "Verdhabitats, Sociedad Limitada".
- 602 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación de "Parque Residencial Valderas, Sociedad Limitada"

Sin embargo, no se producirá canje de participaciones en la sociedad absorbente por la absorción de las sociedades "Monte Iru, Sociedad Limitada", "Tenencia de Solares, Sociedad Limitada", "Verdhabitats-2, Sociedad Limitada Unipersonal", por ser la sociedad absorbente titular directa o indirectamente, a

través de las primeras sociedades absorbidas descritas anteriormente, de la totalidad de las participaciones de las sociedades "Monte Iru, Sociedad Limitada", "Tenencia de Solares, Sociedad Limitada", "Verdhabitats-2, Sociedad Limitada Unipersonal".

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los administradores de todas las sociedades, con la aprobación por los respectivos socios, de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona a, 7 de agosto de 2009.- Los Administradores Mancomunados de "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", D. Francisco Javier Sanahuja Escofet y D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. Los Administradores Mancomunados de "Branent, Sociedad Limitada", "Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada", representada por persona física D. Francisco Javier Sanahuja Escofet, y "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", representada por persona física D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. Administradores Mancomunados de "Monte Iru, Sociedad Limitada", "Sacresa Terrenos Promoción Sociedad Limitada" representada por persona física D. Francisco Javier Sanahuja Escofet, y "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada" representada por persona física D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. Los Consejeros de "Tenencia de Solares, Sociedad Limitada", D.^a Ana María Escofet Brado, D. Román Sanahuja Pons y D.^a Julia de la Concepción Arambarri. Los Consejeros de "Verdhabitats, Sociedad Limitada", D. Román Sanahuja Escofet, D. Javier Sanahuja Escofet y D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. El Administrador Único de "Verdhabitats- 2, Sociedad Limitada Unipersonal", D. Román Sanahuja Pons. Los Consejeros de "Parque Residencial Valderas, Sociedad Limitada", D. Román Sanahuja Escofet, D. Javier Sanahuja Escofet y D. Juan Manuel Sanahuja Escofet.

ID: A090062024-2